



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **martes 08** de **septiembre** del año **2015**, a las **14:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y de Fiscalización, con fechas 30 de abril, 11 de junio, 16 de julio, 05 y 18 agosto de 2015, respectivamente.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral números INE/JGE110/2015 e INE/JGE111/2015, mediante las cuales se emiten las declaratorias de pérdida de registro de los partidos políticos del Trabajo y Humanista, respectivamente.
- 6.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/AG/006/2015 y TEECH/AG/007/2015 acumulados; TEECH/JI/041/2015; TEECH/JI/042/2015; TEECH/JI/047/2015; TEECH/JNE-M/009/2015 y TEECH/JNE-M/065/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/010/2015, TEECH/JNE-M/054/2015 y TEECH/AG/05/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/012/2015, TEECH/JNE-M/051/2015 y TEECH/JNE-M/052/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/021/2015, TEECH/JNE-M/022/2015 y TEECH/JNE-M/023/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/025/2015; TEECH/JNE-M/028/2015; TEECH/JNE-M/031/2015 y TEECH/JI/049/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/041/2015; TEECH/JNE-M/056/2015; TEECH/JNE-M/058/2015; TEECH/JNE-D/066/2015; TEECH/JNE-M/068/2015; TEECH/JNE-M/070/2015; TEECH/JNE-M/075/2015; TEECH/JNE-M/076/2015; TEECH/JNE-M/078/2015; TEECH/JNE-M/079/2015; TEECH/JNE-D/081/2015; TEECH/JNE-M/082/2015; TEECH/JNE-M/084/2015 y TEECH/JNE-M/085/2015, acumulados; TEECH/JNE-M/086/2015; TEECH/JNE-M/087/2015; y TEECH/JNE-M/098/2015.
- 7.- Someter a la Consideración del Consejo General, el Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, relativo a los resultados de diversas elecciones de miembros de Ayuntamiento, en razón de existir votos en favor de candidatos no registrados por los partidos políticos.

- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral local, relativos a los Procedimientos Administrativos de Fiscalización números IEPC/UTF/028/2015, IEPC/UTF/030/2015, IEPC/UTF/031/2015 e IEPC/UTF/033/2015, instaurados con motivo de la revisión a los informes financieros del gasto ordinario permanente del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014, a los partidos políticos Humanista, Mover a Chiapas, Morena y Encuentro Social, respectivamente.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PMC/CG/022/2015, promovido por el C. Luis Enrique Leyva Nambo representante suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra del ciudadano Marco Antonio Cancino González y el Partido Verde Ecologista de México.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 07 de septiembre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"



Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE